

# Convocará IEEM a la vía independiente

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) alista la emisión de la convocatoria para las y los ciudadanos mexiquenses que deseen participar en la renovación de la Legislatura o de los 125 ayuntamientos para que participen con candidaturas independientes y puedan llegar a estos cargos de elección popular sin el acompañamiento de un partido político.

Oswaldo Tercero Gómez Guerrero, director de Partidos Políticos, estimó que en el mes de octubre pueda el IEEM invitar formalmente a participar y se fijen los plazos, así como los requisitos que establece la ley, donde deben reunir apoyos de la ciudadanía para poder ser registrados formalmente y aparezcan en las boletas electorales que se usarán en junio próximo.

En entrevista, el funcionario electoral precisó que las principales directrices están enmarcadas en la ley, donde el proceso indica que deben dar aviso al IEEM de su intención de participar para que puedan salir a conseguir firmas de apoyo del electorado del municipio o distrito donde quieren participar y cuando cumplan este requisito sean registrados formalmente como candidatos o candidatas.

“Nosotros estamos previendo en nuestros plazos que más o menos en el mes de octubre pueda emitirse la convocatoria, en los últimos días. Sería para toda la ciudadanía interesada y tendrían el espacio suficiente para presentar sus escritos de manifestación e intención y el plazo para recabar el apoyo ciudadano que contempla la ley” acotó. En el caso de quienes buscan competir por una presidencia municipal contarán



Se abre para aspirantes a alcaldes y diputados. TANIA CONTRERAS

con 30 días naturales para salir a la calle a buscar el apoyo, mediante la aplicación que les otorgue el órgano electoral y 45 para diputaciones locales.

Estos plazos están programados para el mes de enero. El objetivo de sacar lo antes posible la convocatoria es darles tiempo para constituir la asociación civil ante notario, darla de alta ante el Servicio de Administración Tributaria y abrir una cuenta bancaria específica para administrar sus recursos en esta primera etapa, en la cual se marcarán tope de gastos, los cuales corren de manera directa por los y las participantes.

El número de apoyos que deberán reunir es mayo a quienes aspiran a un cargo de elección popular federal, donde la norma establece 1 por ciento; en este caso necesitan comprobar el apoyo de al menos 3 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal. ■